INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20230409

Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**LIVANOVA COLOMBIA S.A.S**
NIT:	900.839.128-0
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	12-sep-2023		
FECHA DE INICIO:	26-sep-2023		
FECHA DE TERMINACION:	25-jul-2024		
TIEMPO DE EJECUCION:	**CUATRO (4)** MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CUANDO ASÍ LO ASIGNE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ADHESIÓN DE ESTAMPILLAS (SI APLICA) Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO FÍSICA Y PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SECOP II. **Prorroga 001 por Seis (6) meses del 26-01-2024 al 25-07-2024.**		
VALOR DEL CONTRATO:		INICIAL	$ 89.785.238,00
		ADICION 01	$ 0,00
		TOTAL	$ 89.785.238,00
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TERAPIA ECMO EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ TOLIMA.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	CARGO:
MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	FECHA FINAL A CERTIFICAR
01-feb-2024	29-feb-2024

La Profesional Universitaria Área Salud Química Farmacéutica en calidad de supervisora del contrato **N°20230409** del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibague Tolima certifica que **LIVANOVA COLOMBIA S.A.S**, cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detalladas a continuación para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2.1 Entregar los dispositivos médicos mediante suministro y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Estudio previo, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2.2 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo entrega expresamente fijado por el Hospital en las condiciones básicas, con estricta sujeción a las especificaciones, a los requisitos técnicos establecidos, a las cantidades, marca y precio ofertado y obligaciones correspondientes a este ítem.
2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los dispositivos médicos solicitados mediante suministro, dentro de los dos (2) días hábiles y siguientes a la notificación de la aprobación de las garantías exigidas por el Hospital y en los valores aprobados, sin embargo; el contrato no especificara cantidades únicamente descripción del producto, presentación, valor unitario, v/iva, unitario+iva, marca y/o laboratorio fabricante.
2.4 Los dispositivos médicos se deben entregar en las instalaciones del hospital, según lugar de ejecución del contrato, con la(s) factura(s) electrónica correspondiente, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
2.5 Se debe enviar correo electrónico como respuesta a la solicitud periódica, mensual o de suministro de dispositivos médicos a través del correo electrónico institucional, con el registro del pedido que enviaran al Hospital, dicho registro debe contener cero (0) faltantes o pendientes por entregar.
2.6 En caso en que el Hospital durante el desarrollo de la recepción técnica encuentre un producto sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos este deberá ser cambiado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación por parte del hospital.
2.7 Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Tecnovigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del dispositivo médico, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se deberá realizar nota crédito a favor del Hospital, independientemente de la conclusión del análisis del caso por parte del contratista.
2.8 Notificar y ofrecer una alternativa del dispositivo médico para la toma de decisión por parte del Hospital en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en el caso en que el laboratorio fabricante entre en backorder de producción, estas alternativas no podrán modificar el costo del dispositivo medico contratado y la oportunidad en la entrega..

2.9 La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica de los dispositivos médicos en las instalaciones del Hospital.
2.10El contratista se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital de los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de dispositivos médicos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos entregados tras la reposición por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.
2.11El supervisor se reserva la decisión de recibir los dispositivos médicos con fecha inferior a la estipulada en las obligación especifica 2.10 de este documento, en cuyo caso el dispositivo se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio a dos (2) meses antes de la fecha de expiración de los dispositivos médicos, en caso de no allegar dicho documento y que se materialice el vencimiento, el Contratista deberá hacer nota crédito a favor del Hospital y retirar los dispositivos médicos del Hospital para su disposición final.
2.12En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega de los dispositivos médicos dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación al Hospital, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situaciónl.
2.13El contratista se compromete a hacer allegar copia del Registro Sanitario de los dispositivos médicos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión por parte del INVIMA como Registro Sanitario vigente.
2.14Dar cumplimiento al programa de Tecnovigilancia según Resolución N° 4816 del 2008 del INVIMA.
2.15Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.
2.162.15 En caso de urgencia manifiesta el supervisor podrá solicitar los dispositivos médicos al proveedor a través de remisiones y en el término de 3 días hábiles después de realizada la entrega en las instalaciones del Hospital, el contratista deberá allegar la factura correspondiente.
2.172.16 Entregar al Hospital, cualquier información relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor designado.
2.182.17 Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa información sobre la visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.
2.192.18 Los dispositivos médicos que para su uso requieran apoyo tecnológico de equipos biomédicos, deben ser allegados estos a la institución junto con la primera solicitud de pedido bajo la normatividad que le aplique, además el proveedor debe entregar póliza todo riesgo que lo cobije, esta póliza debe tener cobertura por todo el tiempo en que dure el contrato.
2.202.19 Constituir dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y a favor del Hospital la Garantía Única en los términos definidos, teniendo en cuenta que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias, en el caso de la Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, el termino de duración será la del contrato más la vigencia igual a la vida útil de los Dispositivos médicos ("el 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución") a entregar al Hospital.
2.21. Para los dispositivos médicos en calidad de consignación el proveedor acuerda proporcionar al Hospital y este a su vez acuerda aceptar a título de mero tenedor, un inventario consignado en documento llamado stock de consignación el cual contiene la composición del Inventario Consignado al momento de la ejecución del Contrato, así como el valor unitario de los productos que hacen parte del mismo.
2,22: El proveedor realizara modificación del Inventario Consignado por común acuerdo entre las partes de manera periódica de acuerdo a la necesidad del Hospital.
2.23: Realizar inventario Junto con el hospital cada 15 días a fin de verificar la cantidad y el estado del Inventario Consignado.
2:24 El proveedor se compromete hacer la reposición y facturación de los dispositivos médicos consumidos del inventario consignado en un tiempo máximo de 24 horas luego de que el hospital realice el reporte del mismo vía correo electrónico.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
DISPOSITIVOS MEDICOS	2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01	2565 del 24-05-2023	98.888.738,00	6203 del 14-09-2023	89.785.238

APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION EN VALOR 001:

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	-	N/A	-

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20230409

Nit. 890706833-9

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	PRESENT.	PEDIDO	ENTREGA	PENDIENTE	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO+IVA	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
										ALTO	MEDIO	BAJO
1,52E+11	CONECTOR RECTO 1/4 X 1/4 SIN LUER D672	UNIDAD	12	12	0	12.500	2.375	14.875	100%	X		
1,52E+11	CONECTOR RECTO 3/8 X 3/8 SIN LUER D673	UNIDAD	12	12	0	12.500	2.375	14.875	100%	X		
1,52E+11	CONECTORES DATA MASTER / B-CARE 5 3/8 REF:05172	UNIDAD	6	6	0	55.000	10.450	65.450	100%	X		
1,52E+11	KIT OXIGENADOR 6FF ADU-PED INSPIRE 6F (oxigenador con filtro arterial + tuberia pediatrica todo con recubrimiento Phisio REF:050715+C23512	UNIDAD	12	12	0	1.350.000	256.500	1.606.500	100%	X		
NUEVO	OXIGENADOR 8F ADULTO INSPIRE 8F (oxigenador con filtro arterial + tuberia C23449 todo con recubrimiento Phisio	UNIDAD	2	2	0	1.350.000	256.500	1.606.500	100%	X		
1,52E+11	KIT HEMOCONCENTRADOR DHF02 REF:05009	UNIDAD	12	12	0	330.000	62.700	392.700	100%	X		
1,52E+11	TUBERIA DRENAJE VENOSO ASISTIDO CON VALVULA (DVA) REF:086000	UNIDAD	2	2	0	311.000	59.090	370.090	100%	X		

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°6203 (899)	CRP N°XXXX	CRP N°XXXX	CRP N°XXXX	CRP N°XXXX
VALOR CRP CONTRATO INICIAL	**89.785.238**				
Menos factura FE 17543 del 16-01-2024	8.915.480				
Menos factura FE 17560 del 18-01-2024	1.993.250				
Menos factura FE 17631 del 05-02-2024	28.693.280				
VALOR APROPIADO CRP CONTRATO INICIAL	**39.602.010**	-	-	-	-
SALDO PENDIENTE x EJECUTAR CRP C.I.	**50.183.228**	-	-	-	-
***ND: Nota Debito NC: Nota Credito**					

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO

Durante el mes a certificar, **NO** se recibieron dispositivos médicos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.

PRODUCTO	COD. HOSPITAL	N° DE FACTURA Y FECHA	CANT.	F. VCTO	LOTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
17543 del 16-01-2024	8.915.480	N/A	N/A	-	44%
17560 del 18-01-2024	1.993.250	N/A	N/A	-	
17631 del 05-02-2024	28.693.280	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**39.602.010**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Prorrogar el plazo de ejecucion pactado en el contrato inicial.	PRORROGA	001	6 meses	26-ene-2024	25-jul-2024
N/A	MODIFICACION	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
N/A	N/A	89.785.238	-	0%	89.785.238

	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N°20230409	Nit. 890706833-9

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

* Proveedor realizo el despacho de los productos solicitados por el Hospital.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima la Profesional Universitario Química Farmacéutica del Hospital Federico Lleras Acosta, supervisora del contrato el 05 de marzo de 2024.

MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ
Profesional Universitario Química Farmacéutica
Supervisora Contrato

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S
NIT : 900,839,128 - 0
CALLE 127 A 53 A 45 OF: 3001
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
5169284
alba.luciagil@livanova.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11.04
Gran contribuyente de Reteica Por Resolucion DDI-023769 de 29-11-2021.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°
FE 17631

Cliente	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
NIT	890,706,833 - 9	**Teléfono**	2739606
Dirección	CL 33 4 A 50	**Vendedor**	ALVIZ VARGAS ZULLY
Ciudad	IBAGUE-TOLIMA - COLOMBIA	**Centro Costo**	41
Correo	gerencia@hflleras.gov.co		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-02-05	12:02:42
Expedición	2024-02-05	13:04:08
Vencimiento	2024-06-05	

Item	Código	Descripción		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0600130000906	CONECTOR 1/4 * 1/4 D672 REF. 05224		UN	12.00	12,500.00	150,000.00
2306030017		20260602	F.V : 2026-06-02		12.00		
2	0600130000907	CONECTORES 3/8 X 3/8 D673 REF. 05225		UN	12.00	12,500.00	150,000.00
2305030125		20260502	F.V : 2026-05-02		12.00		
3	0600130007202	CONECTOR DATA MASTER B-CARE 5 3/8 REF. 05172		UN	6.00	55,000.00	330,000.00
2304040138		20260403	F.V : 2026-04-03		6.00		
4	0600040000007	JUEGO OXIGENADOR INSPIRE 6F ADU/PED REF.050715		UN	12.00	945,000.00	11,340,000.00
2310040132		20261003	F.V : 2026-10-03		5.00		
2311130191		20261112	F.V : 2026-11-12		7.00		
5	0600120000703	TUBERIA ADU/PED PHISIO SIN FILTRO C23512		UN	12.00	405,000.00	4,860,000.00
2309120069		20260911	F.V : 2026-09-11		12.00		
6	0600040000008	JUEGO OXIGENADOR INSPIRE 8F REF 050716		UN	2.00	945,000.00	1,890,000.00
2311070208		20261106	F.V : 2026-11-06		2.00		
7	0600120000703	TUBERIA ADU/PED PHISIO SIN FILTRO C23512		UN	2.00	405,000.00	810,000.00
2309120069		20260911	F.V : 2026-09-11		2.00		
8	0600110004901	KIT HEMOCONCENTRADOR DHF02 REF. 05009		UN	12.00	330,000.00	3,960,000.00
2303220083		20260321	F.V : 2026-03-21		12.00		
9	0600110000602	TUBERIA CP86000 DRENAJE VENOSO ASISTIDO REF 086000		UN	2.00	311,000.00	622,000.00
2306130195		20260612	F.V : 2026-06-12		2.00		

Total Items 9

Total Bruto	24,112,000.00
IVA	4,581,280.00
Retenc. IVA	687,192.00
Total a Pagar	**$ 28,006,088.00**

CONDICION DE **PAGO**

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	28,006,088.00	Cuota 1 Vence el 2024-06-05

LivaNova Health innovation that matters COLOMBIA SAS NIT. 900.839.128-0 FACTURACIÓN

Firma Elaborado por : CS 2 **Firma Recibido**

Por favor consignar **su pago en la Cuenta Corriente del Banco BBVA N° 833025786 a nombre de** Livanova Colombia **SAS. Mediante Resolución No. RESOLUCIÓN N° DDI-023769 (29 de noviembre de 2021), Somos gran**des contribuyentes **de retención de ica.**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764057427957 **aprobado en** 2023-10-04 **hasta el** 2024-10-04, **vigencia** 12 Meses, prefijo FE desde **el número** 17175 **al** 18675

CUFE :0dc3cb08fdf525ee5b14c149ee579409c308c7d5709236fb0b0d4e63e71a6a39cbe78bf585dafe1c55158e484007957d

COPIA

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S
NIT : 900,839,128 - 0
CALLE 127 A 53 A 45 OF: 3001
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
5169284
alba.luciagil@livanova.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11.04
Gran contribuyente de Renta Por Resolucion DDI-033769 de 29-11-2021.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°
FE 17631

Cliente	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
NIT	890,706,833 - 9	**Teléfono**	2739606
Dirección	CL 33 4 A 50	**Vendedor**	ALVIZ VARGAS ZULLY
Ciudad	IBAGUE-TOLIMA - COLOMBIA	**Centro Costo**	41
Correo	gerencia@hfileras.gov.co		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-02-05	12:02:42
Expedición	2024-02-05	13:04:08
Vencimiento	2024-06-05	

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

VALOR EN LETRAS

Veintiocho Millones Seis Mil Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

VENTA DIRECTA
DESPACHO PARCIAL
ENVIO SEGUN CONTRATO 20230409

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero CT 20230409

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Recibí Fact
Planeación
26-1-24

LIVANOVA COLOMBIA SAC
NIT 900.839.128-0
FACTURACIÓN

Firma Elaborado por : CS 2

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764057427957 **aprobado en** 2023-10-04 **hasta el** 2024-10-04, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE desde **el número** 17175 **al** 18675

CUFE :0dc3cb08fdf525ee5b14c149ee579409c308c7d5709236fb0b0a4e63e71a6a39cbe78bf585dafe1c55158e484007957d

COPIA

COMPROBANTE ENTRADA

N°0000000024799

PROVEEDOR:	LIVANOVA COLOMBIA SAS NIT: 900839128	FECHA:	28/02/2024 02:05 p.m.
CIUDAD:	BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C)	ESTADO:	Confirmado
DIRECCION:	CL 127 A 53 A 45 OF 3001 BOGOTA DC	MONEDA:	Pesos
TELEFONO:	5169284	TASA CAM:	0,00
DETALLE:	FACTURA FE 17631 DE 05/02/2024CONTRATO 2023/0409		
Nº FACTURA:	17631 % ICA: 0 PLAZO: 150	FECHA FAC:	05/02/2024 12:00 a.m.
CDP : 451	CRP: 899 RUBRO: 2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.98.01 - DISPOSITIVOS MEDICOS - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	VALOR CRP:	28.693.280,00

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
151802021227	KIT HEMOCONCENTRADOR DHF02 REF:05009	KIT	12,00	$330.000,00	$3.960.000,00	0,00	19,00
151802021229	TUBERIA DRENAJE VENOSO ASISTIDO CON VALVULA (DVA) REF:086000	UNIDAD	2,00	$311.000,00	$622.000,00	0,00	19,00
151802021110	CONECTOR 1/4X1/4 SIN LUER	UNIDAD	12,00	$12.500,00	$150.000,00	0,00	19,00
151802021098	CONECTOR 3/8X3/8 SIN LUER	UNIDAD	12,00	$12.500,00	$150.000,00	0,00	19,00
151802021223	CONECTORES DATA MASTER / B-CARE 5 5/8 REF:0572	UNIDAD	6,00	$55.000,00	$330.000,00	0,00	19,00
151802021224	KIT OXIGENADOR 6Fr ADU-PED INSPIRE 6F (oxigenador con filtro arterial + tuberia pediatrica todo con recubrimiento Phisio REF:050715+C23512	KIT	5,00	$1.350.000,00	$6.750.000,00	0,00	19,00
151802021224	KIT OXIGENADOR 6Fr ADU-PED INSPIRE 6F (oxigenador con filtro arterial + tuberia pediatrica todo con recubrimiento Phisio REF:050715+C23512	KIT	7,00	$1.350.000,00	$9.450.000,00	0,00	19,00
151802021242	OXIGENADOR 8F ADULTO INSPIRE 8F (OXIGENADOR CON FILTRO ARTERIAL + TUBERIA C23449 TODO CON RECUBRIMIENTO PHISIO	KIT	2,00	$1.350.000,00	$2.700.000,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FE 17631 DE 05/02/2024
CONTRATO 2023/0409

SUBTOTAL:	$24.112.000,00
DESCUENTO:	$0,00
IMPUESTO:	$4.581.280,00
FLETES:	$0,00
IMP FLETES:	$0,00
RETE IVA:	$687.192,00
RETE ICA:	$0,00
RETE FUENTE:	$602.800,00
OTRAS RETE:	$0,00
OTRAS DEDUC:	$0,00
IMP DISTRI:	$0,00
AJUSTE RED:	$0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$0,00
TOTAL COMPR:	$27.403.288,00

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Almacenista

MARTHA LILIANA LOZANO RIVERA

Usuario Elaboró

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: 65586997

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

AC E RECEPCION TECNICA DE MEDICOQUIRURGICOS

CODIGO SF-FR-009	Fecha de elaboración 27-07-2015	Fecha de actualización 20/12/2022	Versión: 3

ACTA NRO.: 27340	**PROVEEDOR:**	LIVANOVA COLOMBIA SAS	**FACTURA:**	**FE 17631**	**FECHA FACTURA:**	5/02/2024	
FECHA DE ACTA: 12-02-2024	**CONTRATO Nro.:**	CONTRATO 20230409	**FECHA:**		**VALOR CONTRATO:**	**$89.785.238,00**	
			VIGENCIA CONTRATO:		**REMISION 26511-26527**		

ITEM	CODIGO HFLL	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	FABRICANTE	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	PAG. INVIMA	REG. INVIMA	EMPAQUE	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO EXPEDIENTE	CONCEPTO TECNICO
1	151802021227	KIT HEMOCONCENTRADOR DHF02 REF:05009		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	12	330.000,00	3.960.000,00	Tramite / X Vigente	2018DM-0002027-R1	UNIDAD	2303220083	1/03/2026		X Aceptado / Rechaza
2	151802021229	TUBERIA DRENAJE VENOSO ASISTIDO CON VALVULA (DVA) REF:086000		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	2	311.000,00	622.000,00	Tramite / X Vigente	2017DM-0017371	UND	2306130195	12/06/2026		X Aceptado / Rechaza
3	151802021110	CONECTOR 1/4X1/4 SIN LUER		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	12	12.500,00	150.000,00	Tramite / X Vigente	2019DM-0003754-R2	UND	2306030017	2/06/2026		X Aceptado / Rechaza
4	151802021098	CONECTOR 3/8X3/8 SIN LUER		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	12	12.500,00	150.000,00	Tramite / X Vigente	2019DM-0003754-R2	UND	2305030125	2/05/2026		X Aceptado / Rechaza
5	151802021223	CONECTORES DATA MASTER / B-CARE 5 3/8 REF:0572		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	6	55.000,00	330.000,00	Tramite / X Vigente	2018DM-0002027-R1	UND	2304040138	3/04/2026		X Aceptado / Rechaza
6	151802021224	KIT OXIGENADOR 6Fr ADU-PED INSPIRE 6F (oxigenador con filtro arterial + tuberia pediatrica todo con recubrimiento Phisio REF:050715+C23512		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	5	1.350.000,00	6.750.000,00	Tramite / X Vigente	2015DM-0003607-R1	UNIDAD	2310040132	3/10/2026		X Aceptado / Rechaza
7	151802021224	KIT OXIGENADOR 6Fr ADU-PED INSPIRE 6F (oxigenador con filtro arterial + tuberia pediatrica todo con recubrimiento Phisio REF:050715+C23512		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	7	1.350.000,00	9.450.000,00	Tramite / X Vigente	2015DM-0003607-R1	UNIDAD	2311130191	12/11/2026		X Aceptado / Rechaza
8	151802021242	OXIGENADOR 8F ADULTO INSPIRE 8F (OXIGENADOR CON FILTRO ARTERIAL + TUBERIA C23449 TODO CON RECUBRIMIENTO PHISIO		LIVANOVA COLOMBIA S.A.S	2	1.350.000,00	2.700.000,00	Tramite / X Vigente	2015DM-0003607-R1	UNIDAD	2311070208	6/11/2026		X Aceptado / Rechaza

OBSERVACIONES:	SE REALIZA VERIFICACION EN LA PAGINA DEL INVIMA

AUXILIAR DE FARMACIA: JESUS DANIEL BENAVIDES GONGORA FIRMA:

REGENTE DE FARMACIA: MAIRA DAYANN RODRIGUEZ MOSQUERA FIRMA:

QUIMICA FARMACEUTICA: MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ FIRMA: